



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

30/2010

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EL DÍA 18.10.2010.

EN ALGARROBO A DIECIOCHO DÍAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO 2010, EN LA SALA DE CONCEJO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, ABRIÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO EN NOMBRE DE DIOS, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE SR. JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO A LAS 16.30 HRS., CON ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES:

SR. MANUEL CATALÁN ARANDA.
SR. LUÍS NÚÑEZ BERRÍOS
SR. JAVIER FUENTES TORREALBA

SR. HIPÓLITO ARAVENA ESCOBAR
SRA. ANTONIETA SANDOVAL SOLÍS
SR. JOSÉ LUÍS YAÑEZ MALDONADO

ACTÚA COMO SECRETARIA: **SRTA. CATALINA CHACON ESPINOZA, SECRETARIA MUNICIPAL. MINISTRO DE FE.**

TABLA

- I. ENTREGA ACTAS N° 29 ORDINARIA y 10 EXTRAORDINARIA.**
- II. REVISIÓN ACTAS N° 28**
- III. INFORME SRES. CONCEJALES PROPUESTA PADEM.**
- IV. ENTREGA ORIENTACIONES GLOBALES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.**

VARIOS.

SR. ALCALDE: SE REFIERE EN PRIMER LUGAR AL PUNTO RELACIONADO CON LAS ACTAS, PREGUNTANDO SI LES FUE ENTREGADA A LOS SRES. CONCEJALES LAS ACTAS N°s 29 ORDINARIA Y 10 EXTRAORDINARIA

SRES. CONCEJALES RESPONDEN AFIRMATIVAMENTE

REVISIÓN ACTAS N° 28

SR. CATALÁN: LA APRUEBA

SR. FUENTES: LA APRUEBA

SR. NÚÑEZ: NO LA APRUEBA.

SRA. SANDOVAL: LA APRUEBA Y LA N° 27 LA APRUEBA IGUALMENTE YA QUE LA SESIÓN ANTERIOR QUEDO PENDIENTE.

SR. ARAVENA: APRUEBA.

CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS SRES. CONCEJALES, SE APRUEBA EL ACTA N° 28.

PUNTO III SEÑALA QUE FUE ACORDADO EL CONCEJO PASADO QUE LOS CONCEJALES QUE TUVIERAN OBSERVACIONES RESPECTO DEL PADEM, LAS PRESENTARÍAN EL DIA DE HOY.

SR. ARAVENA: INDICA QUE DE ACUERDO A LA SOLICITUD QUE SE LE HIZO AL SR. ALCALDE HACE DOS SESIONES EN CUANTO A LA GUÍA DE ESTRUCTURACIÓN DEL PADEM, RECIÉN HOY DIA LA SRA. MARÍA ESTER SE LA ENTREGO POR ESCRITO. DE MANERA QUE LA HARÁ LLEGAR ANTES DE EL DIA LUNES PRÓXIMO.

SRA SANDOVAL: POR SU PARTE TENIA LA CONSULTA RESPECTO DE LOS NIÑOS QUE TIENEN PROBLEMAS DE LECTURA, HIZO LA CONSULTA SON 10 NIÑOS, EL INFORME ES DE TRES COLEGIOS.

LA SRA. MARÍA ESTER DE UTP, LE EXPLICO QUE SE ESTABAN HACIENDO LAS EVALUACIÓN, HAY NIÑOS DE CUARTO BÁSICO (1) DE TERCER AÑO (2) DE SEGUNDO HAY (1). LE INDICO QUE ELLA VA HACER EVALUACIONES PERIÓDICAS Y MANTENDRÁ AL CONCEJO INFORMADOS DE ELLAS.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

30/2010

SR. ALCALDE: DEDUCE DE LO QUE HA SEÑALADO LA SRA CONCEJALA Y LO DICE PÚBLICAMENTE, QUE SEGURAMENTE SIRVE PARA ARREGLAR LOS INFORMES QUE SE HACEN, ES DECIR LOS PROFESORES PARA NO SER MAL CALIFICADOS, PARA NO SER DENUNCIADOS COMO INEFICIENTES, PARA NO DECIR QUE NO ESTAN CUMPLIENDO CON EL PROGRAMA, QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD PARA PODER TRASMITIR LO QUE TIENEN QUE LOGRAR DE ACUERDO A SUS OBLIGACIONES, INVENTAN, PASAN, PROMUEVEN Y NO LOGRAN SU OBJETIVO.

ES SU OPINIÓN PERSONAL.

SRA. SANDOVAL: VIO EL PADEM Y HAY SUGERENCIAS Y PLANTEAMIENTOS QUE SE VAN A LLEVAR A CABO DE AQUÍ PARA ADELANTE CON FISCALIZACIONES.

SR. YÁÑEZ: HACE ENTREGA DEL INFORME REALIZADO POR ESCRITO.

COMO COMENTARIO, APARTE DE LO GENERAL, Y DE LO QUE DICE LA LEY. LE LLAMA LA ATENCIÓN, Y LO QUE PREGUNTA, ES LO QUE TIENE QUE VER CON QUE, DENTRO DE LAS PAUTAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EXISTE COMO EN TODA PLANIFICACIÓN UN MONITOREO Y UNA EVALUACIÓN COSA EN LO QUE HA INSISTIDO BASTANTE. EN ESTE DOCUMENTO DEL 2011 NO SE CONTEMPLA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON INDICADORES DE MONITOREO NI EVALUACIÓN DEL AÑO 2010, ES DECIR DEL QUE SE ESTA EJECUTANDO, DE MANERA QUE NO SE PUEDE SABER EN QUE GRADO SE ESTA CUMPLIENDO LO QUE ESTA PLANIFICADO PARA ESTE AÑO, PERO SI LOS FONDOS SE ESTÁN GASTANDO, DE MANERA QUE PREGUNTA ¿Cómo EL CONCEJO PUEDE SABER SI ES EFECTIVO O NO? TENIENDO COMO META OBIAMENTE PRINCIPAL "MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN" ENTONCES COMO SE MEJORA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, SI NO SE SABE COMO VAN FUNCIONANDO LOS OBJETIVOS QUE ELLOS MISMOS TRAZARON PARA EL 2010, DE MANERA QUE DE CIERTA FORMA, LA PREGUNTA ES ¿Cómo SE REALIZARON LAS PROYECCIONES, LOS OBJETIVOS Y METAS DEL AÑO 2011 SI NO SE HICIERON ESTAS EVALUACIONES NI MONITOREOS DURANTE EL 2010. ESTO PERMITE IR CORRIENDO LOS ERRORES, ES LO QUE NO LE CALZA EN EL PADEM, COMPARÓ LOS DOS PADEM, LAS MATRICES DEJAN ARTO QUE DESEAR, NO ESTA A LA ALTURA DE UN DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EN DONDE SE SUPONE QUE PARTICIPA UN DAEM, LOS DIRECTORES, LOS DOCENTES, LOS PADRES, LOS ALUMNOS, QUE ES LO QUE DICE LA NORMATIVA VIGENTE.

EN LAS MATRICES POR EJEMPLO HAY GASTOS DE \$ 25.000.000 Y \$ 9.000.000 QUE NO ESTÁN BIEN JUSTIFICADOS ENTONCES TODO ES AL AZAR Y HAY TEMAS IMPORTANTES QUE TIENEN QUE VER CON LA LECTURA, CON MATEMÁTICAS, HAY AHÍ UNA META IMPORTANTE DE 1er. AÑO BÁSICO PORQUE HAY UN PORCENTAJE IMPORTANTE DE LOS NIÑOS QUE NO SABEN LEER QUE NO ENTIENDEN LO QUE LEER, DE MANERA QUE CUANDO PASAN A OTRO NIVEL, SU DESEMPEÑO NO ES BUENO POR EL HECHO DE QUE EN PRIMERO BÁSICO NO ENTENDIERON LO QUE ESTABAN LEYENDO, MENOS HACIA ARRIBA. DE MANERA QUE ES UNA BOLA DE NIEVE, QUE VA CRECIENDO.

SR. ALCALDE: SEÑALA QUE DEDUCE POR EL INFORME PORQUE HAY UN RESPONSABLE QUE ESTA A CARGO DE UNA TAREA, Y QUE TIENE QUE EVALUAR EN UN MOMENTO, PREGUNTA ¿COSTARA MUCHO EL HECHO DE QUE UN NIÑO REPITA?

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE ES LO QUE LLAMA LA ATENCIÓN PORQUE SI SE VEN LAS ESTADÍSTICAS DE PROMOCIÓN QUE TIENEN DE UN AÑO PARA OTRO, LA TAZA DE REPITENCIA ES SÚPER BAJA, NO TIENE RELACIÓN CON LA ESTADÍSTICA QUE DICEN QUE HAY NIÑOS QUE NO SABEN LEER, DE MANERA QUE SI ESTO ES REAL, CÓMO PASAN DE CURSO?, ESA ESTADÍSTICA TENDRÍA QUE TENER UNA RELACIÓN, AHÍ SE PUEDE COMPROBAR QUE DE CIERTA FORMA EL DOCUMENTO NO ESTA SIENDO EVALUADO Y NO TOMADO EN CUENTA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

30/2010

EL RESTO EN CUANTO AL DOCUMENTO ES UN TEMA DE APURO DE CUMPLIR CON LA NORMATIVA LEGAL Y VIGENTE EN EL SENTIDO DE PRESENTAR EL DOCUMENTO EN LOS PLAZOS QUE CORRESPONDE.

LO IMPORTANTE SEÑALA ES ¿Qué DAÑO SE LE ESTA HACIENDO A LA POBLACIÓN DE ALGARROBO QUE ESTA CONFIANDO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE DAN FE DE QUE ESTÁN FUNCIONANDO, PORQUE ES MUNICIPAL, PORQUE ES DEL ESTADO ETC.

HAY MUCHAS COSAS QUE ANALIZAR Y QUE EN CONJUNTO CON LA UTP DEBERÍAN HABERLO ESTABLECIDO EN UN DOCUMENTO HABER HECHO UNA EXPOSICIÓN Y HABERSE TRAZADO METAS SERIAS PARA EL 2011, CONSIDERANDO LAS CANTIDADES DE DINERO QUE NO VA A DECIR SE INVIERTEN, SE GASTAN, ENTONCES, LE PREOCUPA EL TEMA. RESPECTO DEL ANÁLISIS QUE HACE, NO SABE SI VA A TENER ALGÚN EFECTO.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE EL EFECTO, ES CUANDO, SEGÚN SU PUNTO DE VISTA, LE PONE NOMBRE A LAS COSAS.

ESCUCHADO ESTO, Y LO VA HACER EFECTIVO, SUGIERE LLAMAR A LA PLANA MAYOR DE EDUCACIÓN Y A TODOS LOS DIRECTORES DE LOS COLEGIOS Y LES VA A DECIR LO QUE EL CONCEJO SIENTE.

INFORMA TAMBIÉN Y HACE VER QUE EN OTRAS OPORTUNIDADES SE LES HA LLAMADO, SE HAN HECHO PRESENTE HAN EXPUESTO Y LOS CONCEJALES LOS HAN APLAUDIDO, CUANDO SE RETIRAN DE LA EXPOSICIÓN QUE REALIZAN, O ESGRIMEN QUE TIENEN NIÑOS VULNERABLES, Y QUE ESO LO QUE HACE LA DIFERENCIA, QUE ELLOS ESTÁN OBLIGADOS RECIBIR A CUALQUIER NIÑO ETC. ETC.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE DE CIERTA FORMA SI LOS DIRECTORES TRAZARON OBJETIVOS...AHÍ SE PUSIERON LA SOGA AL CUELLO... PORQUE OBLIGATORIAMENTE TIENEN QUE HACER EVALUACIONES. Y ESA ES LA PEGA QUE FALTA.

SRA. SANDOVAL: A LO QUE SE REFIERE, INDICA ES QUE LOS NIÑOS DE PRIMER AÑO TENGAN UN REFUERZO, POR LAS DIFICULTADES QUE PUEDAN TENER, LO EVALÚEN LOS PSICÓLOGOS, YA QUE LOS TIENEN EN LOS COLEGIOS.

SR. ALCALDE: CREE QUE, POR UN LADO EL MINISTERIO, POR OTRO LADO LOS PLANES EDUCACIONALES, POR OTRO LA DISPOSICIÓN DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS O DE LAS CORPORACIONES DE APOYAR E INVERTIR ADECUADAMENTE DE ACUERDO A COMO SE PIDE, TODOS ESOS PARÁMETROS POR LO MENOS SE LE ENTREGAN A LOS EDUCADORES, LOS MUNICIPIOS ESTÁN HACIENDO LA PEGA, SE ESTA APOYANDO, ENTREGANDO LOS FONDOS PARA QUE ELLOS SE DESARROLLEN, EL MINISTERIO LES ESTA ENTREGANDO LOS ELEMENTOS Y DIRECTRICES DE MANERA QUE LA TERCERA O CUARTA PATA DE LA MEZA ESTA AHÍ. NO SE PUEDE DECIR TENEMOS NIÑOS VULNERABLES "HAY QUE BUSCAR COMO CONTRARRESTAR ESA INSTANCIA QUE ELLOS ESGRIMEN DE REPENTE."

SR. YÁÑEZ: FINALMENTE CREE QUE LA PREGUNTA PARA EL DAEM, Y PARA LOS DIRECTORES ES ¿Cuál ES LA META MAS IMPORTANTE PARA ELLOS' Y PARTIR DE ESA META EMPEZAR A PODER ZANJAR OBJETIVOS.

SEÑALA QUE ESTUVO LEYENDO EL ACTA CUANDO LA SRA CECILIA HIZO LA PROPUESTA CON QUE ELLA GANO EL CONCURSO, NO SABE EN QUE GRADO ELLA HA APLICADO TODOS LOS LINEAMIENTOS QUE SEÑALO AL CONCEJO EL DIA 4 DE MAYO DEL 2009. A LA FECHA YA TENDRÍA QUE HABER UN PORCENTAJE DE RESULTADO EN BASE A LO QUE ELLA SE TRAZÓ.

LAMENTABLEMENTE JUSTO FALLO AHORA, AL SR. BÓRQUEZ NO SE LE PUEDE PREGUNTAR NADA, VIENE LLEGANDO RECIÉN. CREE QUE PARA EL 2011 VA A PASAR EXACTAMENTE LO MISMO.

SR. ALCALDE: SEÑALA QUE COMO INSTRUMENTO COMO TODO, SI SE LE VA HACIENDO UN SEGUIMIENTO, ES MANEJABLE Y MODIFICABLE, NO ES UN DOCUMENTO ESTRICTO, DE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

30/2010

MANERA QUE IGUAL REINCORPORÁNDOSE LA SRA CECILIA, SE LE PUEDE DAN A CONOCER LAS DUDAS , PARA RECTIFICAR, LLEVÁNDOLA AL PLANO QUE SE QUIERE.

SR. NÚÑEZ: IBA HACER UNA PREGUNTA PUNTUAL, CONSIDERANDO QUE LA SRA. SANDOVAL HABLO DE MATERNIDAD, REFERIDO A LAS DOCENTES.

SRA. SANDOVAL: INDICA QUE SE REFIRIÓ A LAS ALUMNAS QUE SON MAMAS Y QUE A LA VEZ TIENEN EL APOYO DE LA JUNJI DONDE DEJAN A LOS NIÑOS.

SR. NÚÑEZ: EXPLICA QUE LA PREGUNTA QUE IBA HACER ES CON RESPECTO A LAS EDUCADORAS A LOS PROFESORES QUE TRABAJAN EN EDUCACIÓN CUANDO TIENEN ASIGNADAS CIERTA CANTIDAD DE HORAS Y ESTÁN DESPUÉS AMPARADAS POR EL FUERO A LO MENOS SABE DE DOS O TRES CASOS EN QUE SUPO QUE LES IBAN A DISMINUIR HORAS, DE MANERA QUE PREGUNTA SI LO IBAN HACER DE ESA MANERA PORQUE LE DA LA IMPRESIÓN DE QUE ESTÁN AMPARADAS POR EL FUERO, ENTONCES SI LES IBAN A QUITAR HORAS IBA A TENER PROBLEMAS EL MUNICIPIO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE RESPECTO DE QUE HORAS? NO ENTIENDE.

SR. NÚÑEZ: EXPLICA QUE POR EJEMPLO HAY TREINTA HORAS QUE SON DE TITULARES Y LE ASIGNAN DESPUÉS A CONTRATA O NO SABE COMO SE LE ASIGNAN EXTRAS UNAS DOS O UNA CINCO O VEINTE HORAS MAS O DIEZ O CATORCE PARA HACER LAS CUARENTA Y CUATRO, ESO ES LO QUE QUERÍA PREGUNTARLE AL DAEM Y QUE VA A TENER QUE IR HACERLE DIRECTO A LA OFICINA.

SR. ALCALDE: PREGUNTA PORQUE MOTIVO HACE LA PREGUNTA.

SR. NÚÑEZ: RESPONDE QUE PORQUE HA CONVERSADO CON ALGUNAS PERSONAS EN TERRENO.

SR. ALCALDE: CREE QUE LAS TITULARES NO LAS PUEDEN MOVER

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE LO TIENE CLARO, ERA SOLO PARA HACERLE LA PREGUNTA AL DAEM, PERO VA A TENER QUE SUBIR HACERLA.

COMENTA QUE ES CIERTO QUE A VECES, LA HERRAMIENTA DEL PADEM PUEDE COPIARSE, A LO MEJOR SON TODOS PARECIDOS EN TODAS LAS COMUNAS Y TODOS LOS AÑOS VA A SER SIMILAR, YA QUE ESTÁN DENTRO DE UN ESQUEMA FORMAL, EL CONTENIDO ES EL QUE VA VARIANDO UN POQUITITO A VECES, PERO EN LA COMUNA SE HA NOTADO UN CAMBIO POR LO MENOS, ES COSA DE PREGUNTARLE A LOS APODERADOS O HABLAR CON EL CENTRO DE PADRES HAY UN CAMBIO POR LO MENOS EN LA FORMA DE PLANTEARSE, DE LOS PROFESORES Y DIRECTORES, LOS PARADOCENTES ESTÁN TOMANDO EL TRABAJO DESDE OTRA PERSPECTIVA, LE DA LA IMPRESIÓN QUE HAY MAYOR RESPONSABILIDAD EN LOS CUMPLIMIENTOS POR LO MENOS DE HORARIO Y DE ALGUNAS FUNCIONES Y POR LO MENOS HA VISTO TAMBIÉN QUE EL CENTRO DE PADRES TIENE MAYOR INJERENCIA EN LO QUE OCURRE EN EL COLEGIO, LO VIO CUANDO EN LA TV. APARECIERON DENUNCIAS DE UNOS COLEGIOS DE SANTIAGO Y CARTAGENA RESPECTO DE LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. EN LA OPORTUNIDAD EL CENTRO DE PADRES DE ALGARROBO YA HABÍA INTERVENIDO EN EL COLEGIO HABÍA HECHO LAS CONSULTAS Y HABÍA HECHO LOS RECLAMOS PERTINENTES, HABÍA PEDIDO FISCALIZACIÓN, ENTONCES SEÑALA, SE NOTA UN CAMBIO, YA HAY UN CAMBIO DENTRO DE LA COMUNIDAD CON RESPECTO DE LO QUE ES LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

SE PUEDE DECIR QUE EL PADEM HA SIDO A LO MEJOR UNA COPIA, UNA MATRIZ QUE SE ESTA TOMANDO TODOS LOS AÑOS, PERO DEPENDE DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN TRABAJANDO, QUE ESA HERRAMIENTA TENGA UN RESULTADO, AHORA ES CIERTO INDICA, SE VA A TENER QUE CONVERSAR CON DÑA CECILIA CUANDO VUELVA (ESPERA QUE LO HAGA PRONTO) PARA VER COMO SE CUMPLE ESA NECESIDAD DE MEDIR, PORQUE SI NO SE MIDE COMO DICE EL CONCEJAL SR. YÁÑEZ, NO SE VA A SABER NUNCA DONDE SE ESTABA NI DONDE SE ESTA HOY DIA, ELLA DIO AL CONCEJO TODAS LAS DIRECTRICES CUANDO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

30/2010

LLEGO, Y DIJO "QUIERO LLEGAR A LA EXCELENCIA ACADÉMICA" PERO EL CONCEJO NO VA A SABER NI VA A PODER CREER CIENTO POR CIENTO HASTA CUANDO MUESTRE UN RESULTADO EN UNA HOJA, SI NO SE TIENE LA MEDICIÓN, NO SE SABE COMO EMPEZÓ NI EL CAMINO EN QUE SE ESTA.

SI BIEN CREE QUE HAY UN CAMBIO, SE VA A TENER QUE IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE MEDICIÓN, CREE QUE VA A SER COMPLICADO, MAS PERSONAL, MAS TRABAJO PORQUE ESO NO LO HACEN HOY DIA, ES CIERTO LO QUE DICE EL CONCEJAL, NO HAY NINGUNA HERRAMIENTA FIDEDIGNA PARA DEMOSTRAR QUE ESTÁN FISCALIZANDO O MIDIENDO, DE MANERA QUE VA A TENER QUE IMPLEMENTARSE DE ALGUNA MANERA CON ELLA, LAMENTA LO QUE PASO HOY DIA CON LA LICENCIA DE LA SRA CECILIA ROSS, TRUNCO LA PROPUESTA O LA PROYECCIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN PORQUE OBVIO, EL SR. BÓRQUEZ VIENE LLEGANDO, NO SABEN LO QUE ESTABAN TRABAJANDO, LO PUEDE INSTUIR Y TAMPOCO MENTALMENTE SE VA A PREPARAR PARA PROYECTARSE PARA EL PRÓXIMO AÑO SI EL NO ES EL JEFE DE EDUCACIÓN. DE MANERA QUE ESPERA PARA CUANDO LLEGUE LA SRA CECILIA, SE TRABAJE CON ELLA DE FORMA ACELERADA PARA PONERSE AL DIA.

SR. ALCALDE: ESCUCHANDO LO QUE HAN DICHO LOS SRES. CONCEJALES, SERIA BUENO QUE EL TRABAJO APARTE DE CONTROL, INVESTIGATIVO DE CONSULTA DE LOS SRES. CONCEJALES, TAMBIÉN SEA PRO - ACTIVO Y SE ACERQUEN A CADA UNA DE ESTAS PERSONAS QUE TIENEN UN GRADO DE INJERENCIA SOBRE LA CUAL SE TOMAN DECISIONES BASTANTES IMPORTANTES EN TÉRMINOS DE DECISIÓN, PARA PODER CREAR EN EL HECHO A GENERAR UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN QUE SE MANTENGA EN EL TIEMPO Y QUE NO SOLO APAREZCA ESTE INTERÉS CUANDO SE VA A ANALIZAR UN INSTRUMENTO, UNA VEZ AL AÑO, DE MANERA QUE PIDE AL CONCEJO QUE ESA PRO ACTIVIDAD E INQUIETUD QUE HOY TIENEN LOS SRES. CONCEJALES POR EL DOCUMENTO PUNTUAL SE MANTENGA DURANTE EL AÑO Y SE DEDIQUEN TODOS A AYUDAR, NO SOLO EL DISCURSO DEL MOMENTO.

SR. FUENTES: INDICA QUE ES PREOCUPANTE QUE ESTÉN PASANDO NIÑOS DE CURSO SIN SABER LEER, CREE QUE ES GRAVE QUE EL DIRECTOR O EL QUE SEA,. PORQUE A LO MEJOR, SEÑALA EL DIRECTOR NO TIENE IDEA O NO FISCALIZAN BIEN, CREE QUE ANTERIORMENTE PUEDEN HABER MAS COSAS, SIGUIÓ SUCEDIENDO Y ES GRAVE, PORQUE COMO FISCALIZAN ELLOS ESTOS CASOS, SE IMAGINA QUE NO TENIA IDEA EL DIRECTOR QUE ESTABA SUCEDIENDO ESO.

LE HUBIESE GUSTADO QUE HUBIERA ESTADIO LA SRA. CECILIA PORQUE ENTIENDE BIEN EL TEMA, CUANDO ELLA LO COMUNICA Y EXPLICA, LO ENTIENDE MEJOR, CREE QUE LO HACE MEJOR QUE EL DAEM SUBROGANTE QUE HAY AHORA.

SR. ALCALDE: EXPLICA QUE QUEDA LA POSIBILIDAD DE QUE EN ALGÚN MOMENTO ELLA SAQUE AL CONCEJO DE ALGUNAS DUDAS HACIÉNDOLE SABER LAS INQUIETUDES QUE TIENE EL CONCEJO.

SR. FUENTES: SEÑALA QUE LA PARTE FUNDAMENTAL ES LA FISCALIZACIÓN, HACERLE UN SEGUIMIENTO A LOS CASOS.

SR. CATALÁN: CONCUERDA PLENAMENTE CON EL CRITERIO DE LOS DISTINTOS CONCEJALES QUE APUNTAN A LO MISMO, QUE NO ESTA BIEN LA EDUCACIÓN EN ALGARROBO, QUE LA TEORÍA, DE LA PRACTICA DIFIERE MUCHO, LA TEORÍA EN LAS DOS COSAS SOSTENIDAS, DICEN SITUACIONES DE CURSOS, EXPOSICIONES, COMO QUE FUERA LO MEJOR QUE EXISTE EN LA PROVINCIA INCLUSO EN EL PAÍS, EN LA PRACTICA DIFIEREN, NO EXISTE.

SEÑALA QUE SE HA SABIDO QUE HABÍAN DOCENTES QUE TENÍAN LICENCIAS, Y MUCHAS Y CUANDO SE DICE QUE HAY NIÑOS QUE VAN EN CUARTO Y NO SABEN LEER, LA VERDAD ES QUE NO SE LE PUEDE ENDOSAR A LA SRA. CECILIA, QUE RECIÉN LLEVA UN AÑO, ESTO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

30/2010

VIENE DE ATRÁS, SON OTROS LOS RESPONSABLES, EL CONCEJO LLEVA UN AÑO, VA PARA LOS DOS.

TIENE ENTENDIDO QUE HABÍAN PROFESORES QUE TENÍAN LICENCIA Y LOS AUXILIARES SE HACÍAN CARGO DE LOS CURSOS, ESO LO ENCUENTRA GRAVE PORQUE SI HAY ALUMNOS QUE NO SABEN LEER ES PORQUE EXPROFESOR ESTABA AUSENTE, SI HUBIERA ESTADO PRESENTE TENDRÍAN LOS NIÑOS QUE HABER MEDIANAMENTE APRENDIDO ALGO. ESTO DEMUESTRA QUE NO SE HAN HECHO BIEN LAS COSAS.

MENCIONA QUE HAY QUE HACERLE UN SEGUIMIENTO SOBRE TODO A LAS LICENCIAS, SI OBTUVIERON ALGÚN BENEFICIO NO HACIENDO LO QUE CORRESPONDÍA QUE HICIESEN.

SR. ALCALDE: DA CUENTA QUE DE DIEZ LICENCIAS SUMANDO EDUCACIÓN, SALUD Y ÁREA MUNICIPAL, 9 CORRESPONDEN A EDUCACIÓN. SE ESGRIME QUE EL HORARIO Y TRABAJO ES MAS ESTRESANTE QUE TODOS LOS OTROS, PERO ACOTA SON PERSONAS QUE SE PREPARARON PARA ESE TRABAJO.

PASA AL SIGUIENTE PUNTO.

PREGUNTA A LOS SRES. CONCEJALES SI SECPLA LES ENTREGO LAS ORIENTACIONES GLOBALES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

SR. YÁÑEZ: CONSULTA AL SR. ALCALDE RESPECTO DE LOS PROYECTOS DE DEPARTAMENTOS DE SALUD PARA EL 2011 LOS CUALES NO HAN SIDO ENTREGADOS, PORQUE AL 30 DE SEPTIEMBRE ELLOS TIENEN QUE ENTREGAR LO QUE RESPECTA A DOTACIÓN Y LOS PRIMEROS DÍAS DE OCTUBRE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN Y NO HAN ENTREGADO NADA, HACE VER QUE EL PLAZO YA VENCIÓ PARA LA ENTREGA.

SR. ALCALDE: DA CUENTA QUE LE VOLVIÓ HA LLEGAR ALGO RELACIONADO CON UN POSIBLE CONVENIO CON YES PUBLICIDADES, POR LO QUE VE LA EMPRESA ESTA BIEN INTERESADA.

VE DESDE SU PUNTO ADMINISTRATIVO QUE HACE UN AÑO SE HIZO LA TENTATIVA DE CONCESIONAR, Y, TIENE RECUERDOS QUE UN AÑO ANTES DE COMENZAR SU GESTIÓN TAMBIÉN NO PASO NADA, DE MANERA QUE HAN PASADO DOS AÑOS SIN QUE NADA PASE EN EL TEMA DE LA PUBLICIDAD Y EL MUNICIPIO EN CONSECUENCIA NO HA OBTENIDO NINGÚN BENEFICIO POR ESTE CONCEPTO.

PREGUNTA ¿Qué SIGNIFICARÍA SI EL MUNICIPIO ACEPTA UN POCO LA PROPUESTA QUE ESTA HACIENDO ESTA EMPRESA YES? PORQUE, SEÑALA NO DEJA DE SER, Y NO CONSIDERANDO LOS CINCO 5 AÑOS QUE ELLOS PIDEN, SOLAMENTE DOS AÑOS, PERO EN DOS AÑOS SE VA A RECIBIR \$ 20.000.000 QUE EL MUNICIPIO NO TIENE, DE MANERA QUE LES SOLICITA A LOS SRES. CONCEJALES "NO PONERNOS MAS PAPISTAS QUE EL PAPA" PORQUE A VECES SUCEDE ESTO ULTIMO CON EL CONCEJO.- SOLICITA FRANQUEZA AL CONCEJO Y DECIDIR.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE NO ES ESE EL TEMA, EL TEMA ES TAN SENCILLO COMO HACER LAS COSAS BIEN, ES LA FECHA EN QUE LA ORDENANZA SE MODIFICA, DE TAL MANERA QUE SE DA LA POSIBILIDAD PORQUE SI VAN A COMENZAR DESDE ENERO EN ADELANTE, COBRAR DE ACUERDO A LA ORDENANZA, VER CUANDO SE VA A COBRAR Y SE HACE.

LO OTRO ENTREGARLA COMO SEÑALA AL SR. ALCALDE SIN COBRAR LO QUE ESTABLECE LA ORDENANZA NO CORRESPONDE, DE MANERA QUE PARA QUE SE VA A DISCUTIR COSAS QUE NO CORRESPONDEN.

SR. ALCALDE: SEÑALA QUE PARA HACERLO COMO CORRESPONDE DE ACUERDO A LA ORDENANZA, NO VA HABER NINGUNA OPCIÓN, NO VA APARECER ABSOLUTAMENTE NADIE, DE MANERA QUE SI NO SE PUEDE MODIFICAR LA ORDENANZA SINO HASTA AHORA PARA QUE ENTRE EN VIGENCIA EL 1 DE ENERO DEL 2011, PERO PARA PODER DECIRLE A LA EMPRESA QUE SE PREPARE Y ACEPTAR DE ALGUNA MANERA, HAY QUE TENER UN PREVIO PRONUNCIAMIENTO, PORQUE INDICA, NO SE PUEDE CAMBIAR LA ORDENANZA DE INMEDIATO, HAY QUE HACER UN ORDENAMIENTO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

30/2010

PIDE EN RESUMIDAS CUENTAS, ACEPTAR LA PROPUESTA CONSIDERANDO LOS VALORES QUE SE VAN ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA.-

SR. ARAVENA: CONCUERDA CON LA IDEA DEL ALCALDE, PORQUE LA EMPRESA TIENE UN INTERÉS, DE MANERA QUE SE PUEDE LLEGAR A UN ACUERDO, SI SE VE LA ORDENANZA, CONSIDERANDO UN INFORME QUE PRESENTO CON VALORES DE OTRAS COMUNAS.

SR. ALCALDE: LA PROPUESTA QUE TIENE COMO ALCALDE ES DECIRLES "MIRE SRES. YES, EN REALIDAD SE LES PUEDE DAR LA EXCLUSIVIDAD POR ESTE CONCEPTO Y SE VA HACER UN MEJORAMIENTO EN LOS DERECHOS DE ORDENANZA, EN CUANTO A METROS CUADRADOS Y PUBLICIDAD? PARTIRÍA TAMBIÉN HACIÉNDOLE UNA PREGUNTA A ELLOS, BAJO QUE CONDICIONES? AUNQUE SEA EXCLUSIVAMENTE POR ESE CONCEPTO.

SR. ARAVENA: CREE QUE SI DE AQUÍ AL 30 DE OCTUBRE SE MODIFICA LA ORDENANZA Y SE CORRIGEN LOS COBROS, LA PRIMERA SEMANA DE NOVIEMBRE SE LLEGA INMEDIATAMENTE A UN ACUERDO CON YES.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE MAÑANA EN LA MAÑANA SE JUNTAN LOS DEPARTAMENTOS VAN A TENER DE INMEDIATO LOS PRECISO QUE VAN A COBRAR, ANÁLISIS VERSUS LA OFERTA PARA VER SI SE ADECUA O NO. PARA QUE SE VA A HACER MAL SI SE PUEDE HACER BIEN SIN NINGÚN TEMOR. PUEDE INCLUIR TAMBIÉN OTRO ÍTEM, EXCLUSIVIDAD IR DE 0 A \$ 10.000. POR EJEMPLO

SR. ALCALDE: INDICA QUE LO QUE SEÑALA EL CONCEJAL SR. NÚÑEZ ES UN CONCEPTO, ES RELATIVO AL VALOR QUE SE PUEDE NEGOCIAR, VERLO, Y EMPEZAR A APLICARLO A PARTIR DEL 1 DE ENERO, LO OTRO ES EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN, QUE SE HACE?

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE LO QUE VA HACER LA EMPRESA CUANDO LLEGUE EL MOMENTO ES CONTRATAR DE ACUERDO A LA ORDENANZA, ES DECIR LOS ESPACIOS.

SR. ALCALDE: FINALMENTE SEÑALA QUE EN DEFINITIVA LO QUE HAY QUE HACER ES MODIFICAR LUEGO LA ORDENANZA HACER LA REBAJA A LOS VALORES Y PRESENTARLA AL CONCEJO.

CUENTA SRES. CONCEJALES

SR. CATALÁN: VUELVE A PONER SOBRE LA MESA EL TEMA DE LA SALUD, LA ULTIMA REUNIÓN SEÑALA, EL SEÑOR QUE DIRIGE EL DEPARTAMENTO DE SALUD, LO TRATO DE MENTIROSO, INCUSO MORALMENTE DIJO QUE NO ESTABA ACTUANDO DE ACUERDO. LO QUE SI HAY Y TIENE SON DOCUMENTOS QUE ACREDITAN Y QUE SON MUCHOS, AHORA TRAE CONSIGO UNOS POCOS.

EN EL ORD. N° 5 DEL 2010 ESTA LO QUE CORRESPONDE A LA MUNICIPALIDAD Y LO QUE CORRESPONDE A EDUCACIÓN SOBRE LO QUE DEBEN ESTABLECER EN LA UNIDAD DE CONTROL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO, INGRESOS, GASTOS Y SIEMPRE QUEDA PENDIENTE LA INFORMACIÓN DE SALUD MUNICIPAL QUE NO HA LLEGADO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL.

EL 10 DE MAYO DEL 2010. D. MIGUEL DE LA. UNIDAD DE CONTROL SR MIGUEL ROJAS, TAMBIÉN LO MISMO SOBRE INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, SE ENCUENTRA PENDIENTE TODA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA SOLICITADA, EN CUANTO A LA LEY, DICE QUE TIENE UNA CANTIDAD DE TIEMPO PARA EJERCER ESE CARGO, Y ESTE SEÑOR YA LO TERMINO Y LA CONTRALORÍA ASÍ LO DETERMINO Y SIGUE HACIÉNDOSELE CONTRATOS IRREGULARES PORQUE NO CUMPLE CON LA NORMA NI CON LA LEY.

HAY COSAS QUE A LA COMUNIDAD LA TIENE MOLESTA POR LA FALTA DE MÉDICOS, LE HA PASADO EN DOS OPORTUNIDADES, EL LUNES PASADO CUANDO SE RETIRO DEL CONCEJO ERA PORQUE SE SENTÍA MAL, FUE A LA POSTA A LAS 11.00 DE LA MAÑANA, NO HABÍA



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

30/2010

MEDICO Y NO ESTABA EL SEÑOR QUE ADMINISTRA LA POSTA D. DOMINGO GODOY. ESTABA EN UNA COMISIÓN TÉCNICA, DONDE ANDABA VIENDO LOS PROBLEMAS DE LAS RAMADAS, COSA QUE NO CORRESPONDE, DESPUÉS ESTABA EN LA INAUGURACIÓN DE UN HUMEDAL, DESPUÉS EN UN CORTEJO FÚNEBRE, Y ASÍ SUCESIVAMENTE, HA IDO A LA POSTA Y NO ESTA.

MAS AUN, COMENTA, HAY UN RELOJ DE CONTROL QUE NO FUNCIONA Y TIENEN UN CUADERNO DONDE ANOTAN LOS INGRESOS, LOS HORARIOS Y TODO LO QUE CORRESPONDE, CREE QUE LA SITUACIÓN EXCEDE DE LO PERMITIDO, ESTE SEÑOR HA DICHO, QUE EL DICE SOLAMENTE MENTIRAS. SE DIJO QUE SE AUMENTABA EL PRESUPUESTO DE SALUD EN \$ 450.000 Y PIDE QUE LOS CONCEJALES LE DIGAN SI ES ASÍ O NO, PARA MEJORAR LA CONDICIÓN ECONÓMICA DE LOS MÉDICOS Y QUIERE SABER SI SE LES ESTÁN PAGANDO ESOS DINEROS QUE SE APROBARON O NO, O A DONDE HAN IDO A PARAR..

SOLICITA EL DETALLE DE LO QUE SE GASTA EN EL CENTRO DE SALUD, CUANTO VA PARA REMEDIOS, LAS FACTURAS, CUANTO VA PARA ASIGNACIONES QUIENES LAS RECIBEN, COMO Y POR QUE LAS RECIBEN, CUAL ES LA CONDICIÓN QUE TUVIERON ELLOS PARA AUTO DETERMINARSE ESE INGRESO QUE NO CORRESPONDE.

SR. ALCALDE: INDICA QUE ESA RESPUESTA NO ESTA DADA PORQUE ELLOS RESPONDIERON A LA CONTRALORÍA LOS CARGOS QUE LES HICIERON, LA CONTRALORÍA NO HA RESPONDIDO.

SOLICITA AL SR. ABOGADO HACER LLEGAR UNA COPIA QUE SE ENVÍO COMO RESPUESTA AL OFICIO 112 A LA CONTRALORÍA, PARA QUE LOS SRES. CONCEJALES SEPAN LO QUE RESPONDIÓ EL DEPARTAMENTO DE SALUD.

SR. CATALÁN: INDICA QUE HA SOLICITADO POR ESCRITO A LA CONTRALORÍA, SEREMI DE SALUD SOBRE EL TEMA DE LA INVERSIÓN DE LA POSTA DE EL YECO, QUIERE SABER SI ESOS FONDOS INGRESARON A LA CUENTA DE SALUD, EN ALGÚN MINUTO SEÑALA DEL TRAYECTO HASTA AHORA QUEDARON ESAS CUENTAS SIN PLATA, PORQUE SI ASÍ FUE, ES PORQUE SE USARON, PIDE LA RESPUESTA, PORQUE ESTE SEÑOR LO TRATO DE MENTIROSO

SR. ALCALDE: LE INDICA QUE LO QUE DICE DE LAS FAMOSAS PLATAS DE INVERSIÓN NO SOLO EN SALUD SE INVIRTIERON DONDE NO CORRESPONDE EN EL MUNICIPIO TAMBIÉN SE HIZO, PERO NO TIENE CERTEZA SI FUE EN EL MOMENTO EN QUE EL SEÑOR ESTABA COMO DIRECTOR DEL CONSULTORIO, SIN EMBARGO ES FÁCIL COMPROBARLO PUESTO QUE LOS INGRESOS Y EGRESOS ESTÁN EN SUS FECHAS.

SR. CATALÁN: SEÑALA QUE LE GUSTARÍA QUE EL ALCALDE TUVIERA EL MISMO TRATAMIENTO Y LAS PALABRAS QUE USO PARA EDUCACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE NO SE ESTÁN HACIENDO LAS COSAS BIEN Y LE PREGUNTA ¿Por qué TIENE UN TRATO DEFERENTE CON SALUD SIENDO QUE HA HABIDO HASTA FALLECIMIENTOS.

QUIERE SABER SI CORRESPONDE O NO SI LO QUE HIZO ESTE SEÑOR DE NO HABER TRASLADADO A UNA PERSONA QUE FALLECIÓ AL LUGAR QUE LA LEY DETERMINA O SI ELLOS ACTUARON DE ACUERDO A LA LEY. PORQUE ESTE SEÑOR LO HA TRATADO DE MENTIROSO, DE INMORAL, DE CALUMNIADOR Y UNA SERIE DE COSAS MAS Y NO CONTESTA LO QUE SE REALMENTE SE LE PIDE.

Y SI CORRESPONDE QUE UN FUNCIONARIO TRATE ASÍ A LOS CONCEJALES.

LE HACE VER AL SR. ALCALDE QUE SI HUBIESE VOTADO POR EL, PARA QUE FUESE ALCALDE, NO HUBIERA PERMITIDO QUE HUBIESE SUCEDIDO LO QUE ESTE SEÑOR ESTA HACIENDO CON EL.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE NO SE PUEDE METER EN UNA PELEA DE PARTICULARES EN QUE NO TIENE COMO ALCALDE NINGUNA VINCULACIÓN, NO PUEDE TOMAR PARTIDO POR NINGUNA DE LAS DOS PERSONAS.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

30/2010

SR. CATALÁN: LE INDICA QUE ES EL COMO ALCALDE QUIEN DIRIGE LA REUNIÓN, TENIA QUE HABERLE DICHO QUE MODERARA SU FORMA, PERO NO LO HIZO, Y SE LO DICE CLARAMENTE, A LO MEJOR TIENE CON EL, UNA DEFERENCIA DISTINTA, NO SABE QUE COMPROMISOS TIENE EXTERNAMENTE CON ÉL, PERO ESTE CABALLERO POR UN HECHO PUNTUAL POLÍTICO LO HA ESTADO PERSIGUIENDO PERMANENTEMENTE Y EL SR. ALCALDE HA PERMITIDO ESO. SIENDO QUE POLÍTICAMENTE SEÑALA LO FAVORECIÓ CON EL CARGO, Y ÉL, POR UNA SITUACIÓN DISTINTA QUE TIENE QUE VER CON QUE NO VOTO POR EL SEÑOR QUE ESTA AL FRENTE, LO HA PERSEGUIDO PERMANENTEMENTE.

INDICA QUE LA PRÓXIMA SESIÓN VA A TRAER LA NOTA PARA QUE LA ANALICE.

LO OTRO QUE LE LLAMA LA ATENCIÓN ES LA AMBULANCIA ARRENDADA QUE TIENEN,

SR. ALCALDE: LE EXPLICA QUE LA ÚNICA AMBULANCIA, LA ÚNICA QUE HAY EN RELATIVAS BUENAS CONDICIONES QUE EXISTE ESA AMBULANCIA LE EXPLICA (NO SABE SI ES ESTUPIDEZ) SE VA HACER UNA INVESTIGACIÓN. PREVIO EXPLICA, LAS AMBULANCIAS CARGAN PETRÓLEO, Y EN LA ÚNICA PARTE QUE SE CARGA ESTE TIPO DE COMBUSTIBLE ES EN LA COPEC DE ALGARROBO, O SEA NI SIQUIERA EN OTRA BOMBA HISTÓRICAMENTE. INFORMA AL CONCEJO QUE LO QUE LE ECHARON A LA AMBULANCIA FUE BENCINA, PIENSA INCLUSO QUE ES UN ATENTADO, SE ESTA HACIENDO LA INVESTIGACIÓN. NO SE PODÍA EL CONSULTORIO QUEDARSE SIN AMBULANCIA DE MANERA QUE SE OPTO POR ARRENDAR UNA

SE LO HACE VER PARA QUE EL CONCEJAL SR. CATALÁN ANALICE LA SITUACIÓN Y TAMBIÉN SE DE CUENTA EN LAS CONDICIONES LABORALES DE REPENTE ESTÁN TRABAJANDO AHÍ. TODOS LOS CHÓFERES SABEN EL TIPO DE COMBUSTIBLE QUE CARGAN LAS AMBULANCIAS, ESPECÍFICAMENTE EN ESA QUE TIENE MAS DE UN AÑO EN LA COMUNA.

CUENTA SR. FUENTES

INDICA QUE LE LLEGO UNA CARTA QUE DA CUENTA QUE EN LA ESQUINA DE CALLE SAN JOSÉ DEL PEUMAL CON LO S CHINCOLES SECTOR EL OLIVAR, SE HIZO UNA PODA PARA DESPEJAR EL TENDIDO ELÉCTRICO, ESTE FUE CURSADO POR LA MUNICIPALIDAD, PARA QUE SE CORRIJA SOLICITAN QUE SERIA CORRECTO CORTAR EL ÁRBOL POR COMPLETO.

UNA VEZ REALIZADO ESTE TRABAJO SOLICITAN A SU VEZ QUE PRONTAMENTE RECOJAN EL TRONCO Y LAS RAMAS JUNTO CON OTROS QUE TAMBIÉN ESTÁN EN EL SUELO. AGRADECE LA CONTRIBUYENTE A SU VEZ LA REPOSICIÓN DE UNA AMPOLLETA.

SR. ALCALDE: INDICA QUE APARENTEMENTE LA ESPECIE DE ESE ÁRBOL NO ES PARA VEREDAS.

SR. FUENTES: PREGUNTA SI EL ORIFICIO QUE HAY FRENTE A LA FARMACIA CRUZ VERDE FUE TAPADO O NO

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE CREE QUE SE LE HECHO TIERRA SIN EMBARGO NO SABE SI ESVAL REPUSO O NO LA VEREDA NI EL NUDO DEL OTRO LADO.

SR. NÚÑEZ:

SOBRE EL TEMA RELACIONADO CON SALUD, PREGUNTA, YA QUE HA HECHO CONSULTAS DE MANERA INFORMAL Y PARA ESTAR SEGURO, RESPECTO DE LAS BASES QUE SE PUBLICARON PARA EL CONCURSO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y DEL DIRECTOR DEL CONSULTORIO, TIENE CLARO QUE NO FUERON ELABORADAS DENTRO DE LO QUE ES LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, SINO QUE FUERON ELABORADAS POR EL



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

30/2010

DEPTO. DE SALUD ESPECÍFICAMENTE, QUERÍA DEJARLO EN CLARO. SOLAMENTE POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD?

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SI, SOLAMENTE POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD.

SR. NÚÑEZ: ES DECIR NO INTERVINIERON NI EL ABOGADO MUNICIPAL, NI LA SECRETARIA MUNICIPAL, NI SECPLA, NI CONTROL.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SI. NO PARTICIPARON. SIN EMBARGO SEÑALA SE HIZO LA CONSULTA A LA CONTRALORÍA PARA VER SI TENIA ALGUNA OBSERVACIÓN, O ALGÚN ERROR, O NO SE AJUSTABA A ALGO ETC. SI SE CONJUGABAN CON EL ESTATUTO ADMINISTRATIVO DE SALUD Y NO FUE CAPAZ LA CONTRALORÍA DE CONTESTAR DE MANERA QUE MANDO LA CONSULTA A LA DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES DENTRO DE CONTRALORÍA, AUN NO LLEGA LA RESPUESTA.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE ÉL ESTUVO REVISANDO EL TEMA RESPECTO DEL CARGO DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, LE DA LA IMPRESIÓN QUE PODRÍA SER QUE SE DESIGNA EL CARGO COMO SE HACE CON LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LLAMADO A CONCURSO EN QUE NO APRUEBAN LAS BASES EL CONCEJO.

PERO LA GENERACIÓN DEL DIRECTOR DEL CONSULTORIO DE ALGARROBO NECESARIAMENTE SEGÚN LA LEY DEBEN APROBARSE LAS BASES POR EL CONCEJO, SALE EN LA LEY, POR ESO HACE HA DIFERENCIA.

SEÑALA QUE SE PUBLICARON LAS BASES DEL DIRECTOR DEL CONSULTORIO TAMBIÉN.

ESO PARA ESTABLECER DESPUÉS LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PORQUE HAY ALGUIEN QUE SE EXCEDIÓ DE SU ÁMBITO LEGAL PARA ACTUAR O ALGUIEN QUE FUE NEGLIGENTE Y SE PUBLICARON EN EL PORTAL Y SE HIZO EL LLAMADO DE CONCURSO PARA LOS DOS CARGOS. YA QUE LAS BASES LAS ELABORO EXCLUSIVAMENTE EL PERSONAL DE SALUD.

TAMBIÉN PREGUNTA, PORQUE YA NO HAY INTERNOS DE LA UNIVERSIDAD TRABAJANDO EN EL CONSULTORIO.

ESTUVO HACIENDO LAS CONSULTAS DEL PORQUE, Y DENTRO DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE HACÍAN, ERA QUE MANDABAN A LOS INTERNOS COMO MÉDICOS PROFESIONALES, Y OTRA COSA PUNTUAL ES QUE MANDARON INTERNOS A TOMAR LOS EXÁMENES PARA OTORGAR LA LICENCIA DE CONDUCIR Y ESO FUE REPRESENTADO EN LA UNIVERSIDAD.

ESAS DECISIONES SEÑALA, EXCEDIERON LA NORMATIVA JURÍDICA QUE RIGE LAS ACTUACIONES DE LOS INTERNOS PORQUE ESTABAN HACIENDO LAS FUNCIONES DE MÉDICOS YA TITULADOS, SE SUPONE QUE LO MANDO EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO Y POR ESO LE DA LA IMPRESIÓN DE QUE NO HAY INTERNOS TRABAJANDO EN EL CONSULTORIO, QUE SON DE UNA GRAN AYUDA.

SRA. SANDOVAL: PREGUNTA SI SE SIGUE PAGANDO LA CASA DE ARRIENDO.

SR. NÚÑEZ: NO SABE PERO TAMBIÉN ESTA RELACIONADO.

IGUAL SEÑALA VA A REALIZAR LAS CONSULTAS POR ESCRITO PARA QUE SE LAS RESPONDAN Y VENGAN ORIENTADAS EN CUANTO A LA DUDA QUE TIENE.

LO OTRO QUE EXPONE Y PARA QUE LO ANALICEN TODOS LOS CONCEJALES, LO HABLARON DE MANERA INFORMAL ANTES DE COMENZAR EN CONCEJO, QUE TIENEN QUE VER CON LO QUE PASO EL 18 DE SEPTIEMBRE QUE ES LO MISMO QUE PASA EN EL VERANO, NADA NUEVO, PERO HAY QUE OPTAR POR ¿QUÉ SE QUIERE COMO COMUNA CON RESPECTO AL COMPORTAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA RELACIONADO CON EL CONSUMO DE ALCOHOL?, SI EL CONCEJO PUDIERA IMPLANTAR UNA POLÍTICA MUNICIPAL DE TOLERANCIA CERO CON RESPECTO DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA, QUE CARABINEROS TRABAJARA Y CURSARA INFRACCIONES, PARTES A TODO AQUEL QUE SORPRENDA BEBIENDO ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA, CALLE, PLAYA ETC, DONDE SEA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

30/2010

SR. ALCALDE: PREGUNTA QUE HACE CARABINEROS CUANDO LA PERSONA NO PORTA DOCUMENTOS ¿Cómo LO CITA?

SR. NÚÑEZ. RESPONDE QUE LO LLEVAN A LA COMISARÍA PARA UN CONTROL DE IDENTIDAD.

SR. ARAVENA: ESA INFRACCIONES INDICA QUE ESTA PENALIZADA.

SR. NÚÑEZ: RESPONDE QUE JUSTAMENTE ESTA PENALIZADA Y SI NO ES SUFICIENTE EL MUNICIPIO PODRÍA PONER ALGO EN LA ORDENANZA.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE SI ESTA EN LA ORDENANZA, SOLO ES PEDIRLE A CARABINEROS QUE HAGA ESA CAMPAÑA

SR. NÚÑEZ. AGREGA QUE LA TIENE QUE HACER EL MUNICIPIO Y CARABINEROS HACER SU PEGA, AHORA CARABINEROS NO TIENE EL PERSONAL, DE MANERA QUE EL MUNICIPIO TIENE QUE PARTICIPAR TAMBIÉN. ES NADA MAS QUE CURSAR LAS INFRACCIONES.

SR. ALCALDE: HACE VER QUE COMO MUNICIPALIDAD NO ESTA SEGURO SI PODRÍA ECONÓMICAMENTE TENER MAS PERSONAL QUE CURSARA LAS INFRACCIONES?

SR. CATALÁN: RESPONDE QUE LOS INSPECTORES MUNICIPALES NO TIENEN ESAS FACULTADES.

SR. ALCALDE: PIENSA QUE HAY QUE PONER EN PRACTICA LO QUE LA LEY DICE, PEDIRLE A CARABINEROS Y EXIGIRLE QUE FISCALICE, CREE QUE SE LES HA AVISADO, Y SE LES HA COMUNICADO QUE "ESTÁN TOMANDO EN LA PLAYA, O EN DETERMINADA CALLE" Y SE LE PIDE VAYAN A VER POR FAVOR", ESO HA PASADO.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE NO BASTA CON ESO, PIENSA QUE HAY QUE FORMALIZARLO CON UNA CAMPAÑA, SE LLAMA A CANAL 13 EN DONDE APARECIÓ UNA CAMPAÑA ADVERSA A LA COMUNA, PORQUE ESAS CAMPAÑAS NO SON INOCENTES, VIENEN ORIENTADAS POR OTROS INTERESES, ¿PORQUE EN OTRAS COMUNAS QUE QUEDAN HACIA EL NORTE, NO APARECEN ESAS CAMPAÑAS?.

ENTONCES LA GENTE QUE DICE "NO, NO VAMOS A ALGARROBO, VÁMONOS PARA EL NORTE, O VÁMONOS PARA EL SUR" SI SE TRABAJA COMO MUNICIPIO, SE VA A GANAR MUCHO MÁS.

SR. YÁÑEZ

COMENTA QUE EN EL TEMA EXPUESTO POR EL CONCEJAL NÚÑEZ, HAY UNA ORDENANZA COMUNAL QUE RIGE LOS HORARIOS DE LAS BOTILLERÍAS, ESO TAMBIÉN SEÑALA, HAY QUE FISCALIZARLO, YA QUE QUEDO EN EVIDENCIA QUE SE PASABAN DE LOS HORARIOS. INFORMA AL ALCALDE QUE TRAE LAS OBSERVACIONES EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011.

SR. ALCALDE: SI SON OBSERVACIONES SEÑALA ES QUE ESTA MALO.

SR. YÁÑEZ: EN RELACIÓN A SALUD, CREE QUE EL CONCEJAL CATALÁN TIENE RAZÓN EN LOS ASPECTOS QUE HA TOCADO, A VECES INDICA, NO COMPARTEN ALGUNOS PUNTOS DE VISTA, PERO EN ESTE ASPECTO TIENE RAZÓN.

LE GUSTARÍA LEER UN OFICIO Y TIENE QUE VER CON LAS BASES DEL LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER LOS CARGOS DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y DIRECTOR DEL CONSULTORIO GENERAL RURAL, LO ESTUVO VIENDO EN LA PAGINA Y TIENE UN DECRETO ALCALDICIO EL NUMERO 2075 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2010 Y DICE "APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER CARGOS DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y DIRECTOR DEL CONSULTORIO GENERAL RURAL DE ALGARROBO"

"SOBRE LA MATERIA DEL ART. 32 DE LA LEY 19378, (TODO SE DISCUTIÓ EN EL CONCEJO) ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, EN RELACIÓN AL ART 22 DE SU



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

30/2010

REGLAMENTO DECRETO NUMERO 1889 DE 1995 DE SALUD, ESTABLECEN QUE EL INGRESO A LA CARRERA FUNCIONARIA SE EFECTUARÁ PREVIO CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES CUYAS BASES SERÁN APROBADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL Y SERÁ CONVOCADO POR ALCALDE RESPECTIVO.

“PODEMOS SEÑALAR QUE LAS BASES DE CONCURSO PUBLICO PARA EL INGRESO A LA CARRERA FUNCIONARIA NO FUERON APROBADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL, RAZÓN POR LA CUAL QUEDA ESTABLECIDO QUE NO SE DIO CUMPLIMIENTO A UN REQUISITOS ESENCIAL PARA LA VALIDEZ DEL CERTAMEN EL CUAL ASEGURA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LOS POSTULANTES AL MISMO.

POR OTRA PARTE LAS FUNCIONES NORMATIVAS Y FISCALIZADORAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CONTENIDAS ENTRE OTRAS EN EL ART. 71 DE LA L0CM 18695 SE VEN MENOSCABADAS POR NO HABER INTERVENIDO EN LA APROBACIÓN DE LAS BASES, POR CUANTO ESTE CUERPO COLEGIADO DEBE VELAR POR SU ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE MODO TAL QUE SE VULNERA EL ESPÍRITU DE LA LEGISLACIÓN, (ESO SEÑALA LE PARECÍA IMPORTANTE PORQUE CON TODA LA PROBLEMÁTICA QUE HAY EN EL CONSULTORIO QUE SON GRANDES PROBLEMÁTICAS, FINANCIERAS SOBRE TODO, ESTA ESTE LLAMADO A CONCURSO EN QUE LAMENTABLEMENTE EL CONCEJO NO PARTICIPO, O SEA PARTICIPARON EN UN MOMENTO DADO, CONSENSUARON PERO ESO NO LLEGO A BUEN PUERTO, LE PERECE COMPLICADO ESTE TEMA.)

SR. ALCALDE: PREGUNTA AL SR. ABOGADO ¿EN MERITO DE QUE SE HICIERON LAS BASES?.

SR. ABOGADO: INDICA QUE EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, NO ESTA CONSIDERADO DENTRO DE LA NORMA. LA LEY DICE QUE EL LLAMADO SE HACE CONFORME AL ESTATUTO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y EN MERITO DE ESO, SE HIZO EL DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, PORQUE EL DIRECTOR DEL CONSULTORIO SI ESTA CONSIDERADO DENTRO DE LA LEY DE SALUD, Y ESE FUE EL CRITERIO QUE SE UTILIZO EN SALUD PARA PODER HACER LAS BASES CONFORME A LA LEY 18.883.

SR. YÁÑEZ: SEÑALA QUE CON EL DOCUMENTO QUE HIZO ESTA DE CIERTA FORMA TRATANDO DE HABLAR OBJETIVAMENTE BASÁNDOSE EN LOS ANTECEDENTES QUE MENCIONA Y PRODUCTO DE UN ANÁLISIS DEL TEMA Y DONDE TODOS DIERON SUS OPINIONES Y LAMENTABLEMENTE NO FUERON TOMADAS EN CUENTA, INDICA QUE EL DOCUMENTO, LO INGRESO EN CONTRALORÍA EL 07.10.2010 Y LA IDEA ES QUE SE DEJE SIN EFECTO EL REFERIDO. DE MANERA QUE, RECUERDA QUE LO DIJO EN EL CONCEJO, TRATO DE PONER TODO DE SU PARTE, TRABAJO ARTO EN LAS BASES, ANALIZO EL TEMA DE LA LEY, LAMENTABLEMENTE NO FUE ASÍ DE MANERA PROCEDIÓ A LO QUE VENIA.

SR. CATALÁN: LE GUSTARÍA SABER COMENTA SI SE RESPETO LA LEY 19378 EN EL ART. 33 QUE ESTABLECE TRES CATEGORÍAS A, B Y C.

EN DONDE SE SEÑALA QUE PARA SER DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL SE DEBERÁ ESTAR EN POSESIÓN DE UN TITULO....., LOS SIGUIENTES PROFESIONALES, MEDICO....., ASISTENTE SOCIAL.... Y OTROS CON FORMACIÓN EN EL ÁREA DE SALUD, DEBIDAMENTE ACREDITADOS.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE ESTA ESO, PERO NO TIENE RELEVANCIA, PORQUE ESTA VICIADO.

SR. CATALÁN: ESTO, SEÑALA QUE LE ESTA DANDO A ENTENDER QUE ESTE CABALLERO ESTA HACIENDO UN TRAJE A SU MEDIDA, ESTA ESPERANDO A QUE LLEGUE DICIEMBRE PARA CUMPLIR CON UNA SITUACIÓN QUE HOY DIA NO LA CUMPLE, TENER LOS DOS AÑOS QUE LE PERMITE,..... TODAVÍA TIENE LA CARA DE BUSCAR SISTEMAS,..... PORQUE SE LO HA PERMITIDO EL ALCALDE DE QUE LLEGUE HASTA ESTO.

SR. NÚÑEZ: HACE VER AL ALCALDE QUE ES LA MISMA PREOCUPACIÓN QUE TIENE D. JOSÉ LUÍS YÁÑEZ EN CUANDO A LA LEGALIDAD O NO DEL LLAMADO A CONCURSO A LO MENOS,



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

30/2010

TIENE LA CERTEZA CIENTO POR CIENTO, REPITE, A LO MENOS EN CUANTO AL LLAMADO A CONCURSO DEL DIRECTOR DEL CONSULTORIO, ES ILEGAL EL LLAMADO, ESTA VICIADO ADOLECE DE NULIDAD DE DERECHO PUBLICO, AHORA CON RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN QUE TENIA EL ABOGADO DE QUE EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD SE GENERA COMO LOS CONCURSOS MUNICIPALES, TIENE LA DUDA DE QUE PODRÍA SER. PORQUE NO ESTA COMPRENDIDO DENTRO DE LO QUE ES EL PERSONAL DEL ESTATUTO DE SALUD PUBLICA, PERO SI QUE BURLANDO TODA LA PREOCUPACIÓN DEL CONCEJO, TODO LO QUE SE DISCUTIÓ CON EL ALCALDE. EL LLAMADO A CONCURSO DEL DIRECTOR DEL CONSULTORIO, EL DEPARTAMENTO DE SALUD ES DECIR LOS QUE ESTÁN ALLÍ LO HICIERON COMO QUISIERON ES DECIR SE BURLARON DE LA NORMATIVA Y DE LA PREOCUPACIÓN DEL CONCEJO, PORQUE SE DISCUTIÓ EN EL CONCEJO INCLUSO DELANTE DE ELLOS, NO RESPETARON LA LEGALIDAD Y LO QUE COMO CONCEJALES ESTUVIERON DICHIENDO DURANTE CASI UN AÑO Y ES CIERTO, CONTINUA SEÑALANDO, DA TODA LA IMPRESIÓN QUE ESTAS COSAS LAS ESTÁN HACIENDO PARA DILATAR SU PERMANENCIA Y CUMPLIR CIERTOS REQUISITOS PORQUE SI SE MIRAN LAS BASES Y ANALIZA LO QUE HA OCURRIDO, DA LA IMPRESIÓN DE QUE ESTÁN PREPARANDO ALGO A LA MEDIDA DE LAS DOS PERSONAS QUE ESTÁN EN EL DEPARTAMENTO ACTUALMENTE.

SR. ALCALDE: INDICA QUE LAS ÚNICAS BASES QUE VIO Y QUE AUTORIZO FUERON LAS DEL LLAMADO A DIRECTOR DEL SISTEMA.

SR. NÚÑEZ: ES ASÍ DONDE LE SOLICITA QUE SE PREOCUPE, PORQUÉ HAY UN DECRETO FIRMADO EN QUE ESTA LLAMANDO A LOS DOS CARGOS, UNA DE DOS, O LO ENGAÑARON PARA QUE FIRMARA O EL DOCUMENTO LO HICIERON DE TAL MANERA PARA QUE EL ALCALDE LO FIRMARA SIN VERLO Y QUE A LO MEJOR NO SERIA PRIMERA VEZ.

SR. ALCALDE: ESTA SEGURO QUE ERA SOLO PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD YA QUE EL DE DIRECTOR DEL CONSULTORIO SE IBA A REALIZAR UNA VEZ NOMBRADO EL DIRECTOR DE TODO EL SISTEMA.

SR. NÚÑEZ: ACOTA QUE NO PODRÍA HABER SIDO DE OTRA MANERA, LO ÚNICO QUE LE QUEDA CLARO ES QUE NO INTERVINO NINGÚN FUNCIONARIO DEL MUNICIPIO.

ESO AMERITA DESDE YA, INDICA, QUE COMIENZE DE INMEDIATO CON UNA INVESTIGACIÓN SUMARIA, Y TIENE CEN POR CIENTO LA CERTEZA DE QUE LAS BASES OBLIGATORIAMENTE TIENEN QUE SER APROBADAS POR EL CONCEJO.

SR. YÁÑEZ: PROSIGUE CON SU CUENTA, CONSULTANDO RESPECTO DE LA LICITACIÓN DE CALLES EN EL SECTOR DE EL LITRE, LE HAN CONSULTADO ALGUNAS PERSONAS QUE DENTRO DE SU PROPUESTA VENDRÍA LA LICITACIÓN DE CALLES COMO LA DE LUZ DIVINA.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE ASÍ ES.

SR. ALCALDE: LO IDEAL ES CON EL SISTEMA DE MÁQUINAS. LAS PERSONAS PAGAN PROPORCIONALMENTE.

SR. YÁÑEZ: LO VE DE LA SIGUIENTE FORMA ¿NO SE ESTARÁ PERJUDICANDO EL COMERCIO EN EL SECTOR, FOMENTANDO ASÍ QUE LA GENTE DE SANTIAGO TRAIGA SUS PRODUCTOS DESDE LA CAPITAL O FOMENTANDO LA LLEGADA DE CAMIONES DISTRIBUIDORES DE MEGA MERCADOS COMO JUMBO, LIDERE ETC.?

LO COMENTA PORQUE SE LO HABÍAN CONSULTADO.

SR. CATALÁN: CON LA IDEA DE QUE PARTICIPE ESA GENTE QUE USA LAS MAQUINITAS QUE AL PARECER SON UN MONOPOLIO EN SANTIAGO, Y AL PARTICIPAR ESA GENTE SE ESTARÍA DEJANDO AFUERA A TODA LA GENTE DE ALGARROBO, LE DA LO MISMO QUIEN SEA, SEÑALA, PERO HAY GENTE EN LA COMUNA QUE LO HA HECHO BIEN Y CON LOS COBROS TRADICIONALES QUE SON LAS BOLETAS Y SE PUEDEN COBRAR LOS 15, 10,5 MINUTOS IGUAL CON UN VALE. NO PONER COMO UNA SITUACIÓN DE IMPOSICIÓN DE QUE TENGA MÁQUINA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

30/2010

CONCUERDA CON EL CONCEJAL SR. YÁÑEZ DE QUE CUANDO SE DEJO LA FACILIDAD DEL COBRO GRATIS DE LOS ESTACIONAMIENTOS, DE 15.000 PATENTES SE LLEGO A 6000, SI HOY DIA TREINTA ESTACIONAMIENTOS DE LA AVDA PRINCIPAL, QUE NO SON MAS, CUANTO DINERO VA A INGRESAR POR ELLOS, DOS O TRES MILLONES? SIENDO QUE CIENTO OCHENTA ESTACIONAMIENTOS QUE ES DE LA CALETA HASTA EL CLUB DEPORTIVO NACIONAL, NO DE HAN RECAUDADO MAS DE SEIS MILLONES, MAS AUN EN UNA OPORTUNIDAD PAGARON \$ 1.200.000 Y EN OTRA \$ 600.000 Y POSTERIORMENTE DESPUÉS SE DEJO ESTAR Y SE VEN LAS CONSECUENCIAS QUE SE HAN TENIDO. NO CREE QUE VAYA A SER LA SOLUCIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO COBRAR ASÍ.

SR. ALCALDE: INDICA QUE ES UN SISTEMA DE ORDENAMIENTO Y JUSTICIA.

SR. CATALÁN: ENCUENTRA QUE JUSTICIA SE HACE CUANDO SE ORDENAN LAS COSAS Y SE PAGA A UNA CANTIDAD DE GENTE QUE SON LOS INSPECTORES MUNICIPALES, ESOS NO HACEN LA PEGA, HAY QUE ESTABLECERLES LOS LUGARES.

SR. YÁÑEZ: NO TIENE MAS CUENTA.

SRA. SANDOVAL:

ACOTA QUE QUIERE CONSULTAR RESPECTO AL ESTACIONAMIENTO DE LUZ DIVINA, SI LA GENTE VA A COMPRAR Y EL CONCESIONARIO COBRA POR HORA O VA A COBRAR POR LA MAQUINA?

SR. ALCALDE: ACOTA QUE PERSONALMENTE.

SRA. SANDOVAL: O SEA, SEÑALA QUE LE VA A TOMAR EL HORARIO DE LA PERSONA QUE LLEGA? ES EL PROBLEMA QUE HABRÍA QUE VERSE POR TODOS LADOS, PORQUE ES LA PARTE COMERCIAL QUE EXISTE Y DONDE TODA GENTE LLEGA. SE NECESITA HACER LA COSAS BIEN Y QUE NO SEA UN ABUSO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE SERIA MUCHO MAS ABUSO DE LO QUE ESTA PASANDO.

SR. CATALÁN: HAY UNA POSIBILIDAD QUE HA ESCUCHADO Y QUE SERIA DISCRIMINANTE TOTAL, ES QUE SI SE INSTALA UN LÍDER, Y ELLOS CONSTRUYEN ESTACIONAMIENTOS, HABRÍA UNA COMPETENCIA DESLEAL EN TÉRMINOS DE QUE LOS QUE TIENEN NEGOCIO FRENTE A UN ESTACIONAMIENTO, TUVIERAN QUE PAGAR Y LOS DEL LÍDER SERIAN BENEFICIADOS POR ESTA SITUACIÓN. QUIERE SABER SI EL LÍDER SE VA A INSTALAR O NO.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SON SOLO RUMORES.

SR. CATALÁN: LE GUSTARÍA DEJAR ESTO EN LA MESA, PARA VER SI LOS RUMORES LLEGAN A DICIEMBRE O PASAN DICIEMBRE, DEJARLO PARA EL PRÓXIMO AÑO, PARA VER DE QUE MANERA SE VA A BENEFICIAR A LA GENTE ALGARROBINA Y DE QUE MANERA SE VA A PERJUDICAR.

SR. ALCALDE: SEÑALA QUE ESO SERIA DISCRIMINAR.

SR. CATALÁN: POR UNA PERSONA PARA DOSCIENTOS O CIEN NEGOCIOS.

SR. ALCALDE: LE INDICA AL CONCEJAL, "UD QUE ESTA PREOCUPADO DE LA GENTE APARENTEMENTE Y QUE BUENO QUE SEA ASÍ" SEGÚN SU CONCEPTO, HAY QUE PROHIBIRLE A UN SUPERMERCADO QUE SE INSTALE?

SR. CATALÁN: RESPONDE QUE DE NINGUNA MANERA, PERO NO SE LE PUEDE DAR UNA COMPETENCIA FAVORABLE A ÉL, PORQUE RESULTA QUE SI SE ESTACIONA FRENTE A UN SUPERMERCADO O ALGUNA CARNICERÍA Y VA A PAGAR TROCIENTOS O QUINIENTOS PESOS POR ESTACIONAMIENTO, YA LE ESTA SALIENDO MAS CARA LA MERCADERÍA. EN CAMBIO EL LÍDER VA A TENER ESTACIONAMIENTO Y DIFERENCIA EN LA VENTA.

SR. ALCALDE: LE HACE VER QUE LO QUE ESTA PIDIENDO NO SABE COMO CATALOGARLO, Y LE HACE RECUERDO QUE HAY UN SISTEMA DE IGUALDAD EN DONDE ALGARROBO ESTA INSERTO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

30/2010

SRA. SANDOVAL: SOLICITA SI NO SE PUEDE DEJAR ESA PARTE SIN LICITARLA.

SR. ALCALDE: INDICA QUE CLARO QUE SE PUEDE, PERO NO SERÍA JUSTO PORQUE TODO EL COMERCIO DE ABAJO DIRÍA LO MISMO. ENTONCES SE VUELVE A LO MISMO.

SRA. SANDOVAL: INFORMA QUE ESTUVO EN REUNIÓN CON LA JUNTA DE VECINOS VILLA EL MAR DOS DONDE SE ESTA LLEVANDO A CABO LA CAMPAÑA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y RECICLAJE DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES, CON CHARLAS EN CUATRO LUGARES, ESCUELA CARLOS ALESSANDRI, JUNTA DE VECINOS NUMERO DOS, UNIÓN DE ADULTOS MAYORES N° 2, UNIÓN DE ADULTOS MAYORES DE LOS AÑOS DORADOS DE MIRASOL.

SOLICITO LA RESPUESTA AL SR. ZAMORA DE LAS OBJECIONES QUE HABÍA HECHO EN LA TABLA PRESUPUESTARIA DE ELLOS Y NO HA RECIBIDO NINGUNA RESPUESTA, DIJO QUE LA MANDARÍA Y NO LO HA HECHO.

RESPECTO A SALUD INDICAN QUE ESTÁN TENIENDO PROBLEMAS CON EL SAPU PORQUE AHÍ ESTÁN LOS PROBLEMAS LE PREGUNTO EN UNA REUNIÓN A CARLOS ZAMORA PORQUE NO TENÍAN LA CLARIDAD DE PONER A OTRAS PERSONAS DE REEMPLAZANTES

SR. ALCALDE: INDICA QUE ESO SE LES HA MANIFESTADO AL GRUPO DE TRABAJO, ESTÁN DADAS LAS INSTRUCCIONES, PERO A VECES NO SE ENTIENDE, A LO MEJOR FALTA COOPERACIÓN DE PARTE DEL PERSONAL.

LE INDICA A LA CONCEJALA QUE SIGA INSISTIÉNDOLES CONSIDERANDO QUE TIENE LA PRACTICA EN ESA SITUACIÓN.

SR. ARAVENA:

CONSULTA AL SR. ABOGADO RESPECTO DEL TEMA DE VÍLCHEZ Y GÓMEZ, SI SE LES PAGO

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE YA SE LES PAGO, EN RELACIÓN AL RESTO SE ESTA TRABAJANDO CON EL ABOGADO DE ELLOS Y LE VA A ENVIAR LA PROPUESTA PARA EMPEZAR TRABAJAR EN EL CONVENIO.

CON EL CONVENIO FIRMADO ESTARÍA FINIQUITADO EL TEMA.

SR. ARAVENA: RECOMIENDA AL ALCALDE, PARA QUE NO SURJAN LOS MISMOS PROBLEMAS DE AÑOS ANTERIORES, INCLUIR EL TEMA DEL PAGO DE DERECHOS DE ASEO EN UN CONCEJO ANTES DEL 30 DE OCTUBRE.

LA REUNIÓN FINALIZO A LAS 18,35.



Catalina Chacón Espinoza
CATALINA CHACÓN ESPINOZA
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



Jorge Luis Pizarro Romero
JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
 ALCALDE